

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****35072** *M.J.R., SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 28 de septiembre de 2010, acordó reducir el capital social en 3.005,00 euros, quedando fijado en 422.743,40 euros, mediante la amortización de 50 acciones propias en autocartera, números 3.518 a la 3.567, ambos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 319 y 324 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Bilbao, 16 de noviembre de 2010.- Ricardo Sainz García, Administrador Único.

ID: A100086699-1